



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 725

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELIA VILLALOBOS TALERO

Sesión núm. 27

celebrada el martes, 1 de abril de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — De la señora Blanco Terán (Grupo Parlamentario Socialista), sobre aportación de España a la reconstrucción de Afganistán. (Número de expediente 181/002938.)..... | 23310 |
| — De la misma señora diputada, sobre países con los que se está trabajando de forma más intensa en la ayuda oficial al desarrollo y que son emisores de flujos migratorios a nuestro país. (Número de expediente 181/002939.) | 23313 |
| — De la misma señora diputada, sobre programas y proyectos previstos para la cooperación al desarrollo con Marruecos. (Número de expediente 181/003137.) | 23316 |

	Página
— Del señor Pérez Casado (Grupo Parlamentario Socialista), sobre opinión del Gobierno acerca de si los criterios que se aplican en la concesión de ayudas de convocatoria abierta y permanente se ajustan a los principios, objetivos y prioridades de la ley de cooperación internacional para el desarrollo y el plan director. (Número de expediente 181/003198.)	23319
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de género. (Número de expediente 181/003318.)	23321
— Del mismo señor diputado, sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de educación. (Número de expediente 181/003321.)	23322
— Del mismo señor diputado, sobre la evolución en cifras del programa de ayuda humanitaria y de emergencia durante el período 1996 a 2001 y su comparación con períodos anteriores. (Número de expediente 181/003323.)	23324
Proposiciones no de ley:	
— Sobre cooperación al desarrollo en beneficio de la Universidad de Kabul (Afganistán). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001808.)	23327

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión.

En primer lugar, vamos a tramitar las preguntas que están en el orden del día. Dado que son muchas, ruego a los señores diputados intervinientes se ajusten lo más posible al tiempo. **(El señor Pérez Casado pide la palabra.)**

Adelante, señor Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, para una cuestión de orden. Pensamos solicitar el aplazamiento de la discusión de la proposición no de ley, respecto de la asistencia a víctimas de las minas, porque hay otras iniciativas en otras comisiones y este portavoz tiene la confianza de que lograremos un acuerdo. Asimismo, hay dos preguntas sobre las que pedimos el aplazamiento por razones de oportunidad, las números 3 y 4, relativa a los acuerdos de cooperación y a las previsiones de apertura de OTC.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, quedan aplazadas las preguntas 3 y 4 y la proposición no de ley que viene en el orden del día con el número 18. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Por criterios de nuestro grupo y con el permiso de la presidencia, quisiéramos proponer a la Mesa el aplazamiento de las siguientes preguntas del Grupo Popular, si es posible.

La pregunta número 7, referente a cultura y patrimonio; la número 8, valoración del esfuerzo de la cooperación española en materia de democracia y Estado de derecho; la número 10, valoración del esfuerzo de la cooperación española en materia de medio ambiente; la número 11, valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de desarrollo rural; la número 15, grado en que se orienta la cooperación española hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio; y la número 16, papel que tienen las organizaciones no gubernamentales en la cooperación española y su comparación con el resto de países de la OCDE. De esa manera quedarían pendientes de contestar cuatro preguntas del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aplazadas para una próxima sesión.

Vamos a darle la bienvenida al señor Rodríguez-Ponga, secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que va a contestar a las preguntas de SS. SS. en nombre del Gobierno.

— DE LA SEÑORA BLANCO TERÁN (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE APORTACIÓN DE ESPAÑA A LA RECONSTRUCCIÓN DE AFGANISTÁN. (Número de expediente 181/002938.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra doña Delia Blanco Terán para contestar a la primera pregunta, sobre la aportación de España a la reconstrucción de Afganistán.

Adelante, señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor secretario general, lamentablemente, y digo lamentablemente, volvemos a hablar de Afganistán porque la situación no está ni mucho menos resuelta. Esta Comisión no se ocupa de la guerra en sí. No es la Comisión de Defensa, no es la Comisión de Exteriores y, sin embargo, es una Comisión que se ocupa de la guerra porque se ocupa de la devastación posterior a la misma. No me voy a extender en esta primera parte. Prefiero que me dé los datos. Su última comparecencia sobre este tema fue en otoño de 2002 y quisiéramos saber lo que ha pasado desde ese momento.

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor Rodríguez-Ponga.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Comparezco nuevamente ante esta Comisión para contestar a las preguntas que hacen sus señorías. Contesto, en primer lugar, a esta pregunta sobre Afganistán y la aportación de España a la reconstrucción de Afganistán. Debo decir que desde el primer momento, desde el otoño del año 2001, el Gobierno español ha prestado una especial atención, sensibilidad y preocupación por la situación de la población afgana y también por los miles de refugiados que marcharon a países limítrofes y muy especialmente a Pakistán. La Agencia Española de Cooperación Internacional ha dedicado un total de seis millones de euros en números redondos a Afganistán, mejor dicho con motivo de la crisis afgana en Afganistán o en países vecinos, a pesar de que Afganistán y esa región no figuran entre las prioridades de la cooperación española, lo cual significó un esfuerzo muy grande por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, pero había que hacerlo dadas las circunstancias y claramente dentro de los principios generales que establece la Ley de cooperación. Por su parte, el Ministerio de Economía comprometió 100 millones de dólares para los próximos cinco años.

La contribución española se ha articulado en varias fases. En una primera fase, en una fase de emergencia, se envió un primer avión por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, siguiendo instrucciones del presidente del Gobierno y en colaboración con la Cruz Roja Española y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Posteriormente, dentro de esa primera fase, se hicieron unos envíos también al programa mundial de alimentos por un importe de 500.000 dólares, 92 millones de pesetas, en ese momento con cargo a la reserva alimentaria internacional de emergencia, en concepto de fondos españoles para apoyo a las actuaciones que el programa mundial de alimentos estaba ya desarrollando en favor de los refugiados. Por esas mismas fechas, a principios de octubre de 2001, se aprobó una

subvención de ayuda humanitaria para la fundación CEAR, Comité Español de Apoyo a los Refugiados, en coordinación con ACNUR. En una segunda fase, es decir, pasado ese primer momento, se envió un nuevo avión el 6 de noviembre de 2001 que transportaba 40 toneladas de carga cedida por Cruz Roja Española y Médicos del Mundo con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Se enviaron en ese avión vehículos todo terreno, mantas, bidones, tiendas de campaña, botiquines, comida, diverso material. Yo mismo tuve ocasión de estar en Islamabad, capital de Pakistán, para la entrega de ese material en noviembre de 2001 a la Media Luna Roja paquistaní y también a los responsables de Médicos del Mundo en Pakistán. En ese mismo mes salió todavía un tercer avión, también con destino a Islamabad y con diverso material de ONG españolas, Médicos del Mundo entre ellas, y también con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En esa misma segunda fase a la que me estoy refiriendo, la AECI dio subvenciones a Cruz Roja Española por valor de 150 millones de pesetas; a Médicos del Mundo, por 90 millones de pesetas; a Intermón por 80 millones; Cáritas Española, por 55 millones y medio; Acción Solidaria Igman por nueve millones y medio; al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, por valor de 90 millones de pesetas y, además, otras diversas acciones de apoyo a minorías vulnerables en Pakistán, por valor de 76 millones de pesetas.

La tercera fase ya es propiamente la de reconstrucción, en la cual hay que referirse a la reunión de donantes que se celebró el mes de enero de 2002, con unos fondos que se transfirieron al programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, para la institucionalización de las nuevas autoridades en Afganistán. El PNUD, con el dinero donado por España, trabajó específicamente en el apoyo, en los preparativos de la nueva asamblea legislativa, la Loya Jirga, asamblea responsable de elegir el nuevo Gobierno. Además, dado que hubo nuevas situaciones de emergencia, como fue un terremoto el 26 de marzo del año 2002, se envía una nueva subvención a Cruz Roja Española para atender a esa zona del noroeste de Afganistán que había sufrido las consecuencias del terremoto. El presidente de la AECI y secretario de Estado tuvo también ocasión de viajar a Pakistán, a Afganistán, a Kabul, para entregar una parte también de la ayuda humanitaria española en esta fase.

Una vez que la ayuda humanitaria llegó allí ya se empieza a trabajar de otra forma, en varias vías. En primer lugar, en la convocatoria de subvenciones para ONG, que hace la Agencia Española de Cooperación Internacional cada año, se puso a Afganistán como uno de los países prioritarios. Solamente una ONG solicitó un proyecto de cooperación al desarrollo para Afganistán, que fue la fundación Olof Palmer, la única, y naturalmente fue la única que recibió una subvención para

Afganistán porque era la única que lo había solicitado. Fue un proyecto de cooperación para la reconstrucción de un centro de salud materno-infantil en Kabul. También debo decir que se han celebrado varios cursos aquí en España de desminado, lo que llamamos desminado humanitario, en el sentido de que es un desminado para que la población civil pueda vivir con más tranquilidad, más paz y más seguridad. Estos cursos se han celebrado en colaboración con el Ministerio de Defensa, por supuesto impartidos por militares de nuestro ejército, especialistas en desminado, y ya ha habido tres cursos destinados a oficiales afganos, cursos que se han celebrado en la escuela de ingenieros de Hoyo del Manzanares. La aportación de la AECI ha sido de 56.000 euros para estos cursos. Además, por otro lado, tengo también que señalar que España participa en la financiación del proceso de reconstrucción de Afganistán mediante la aportación de 100 millones de dólares, comprometidos para los próximos cinco años. De esa cantidad ya hay 53 millones de euros que han sido aportados por nuestro Ministerio de Economía para el Banco Asiático de Desarrollo, y también otra cantidad ha sido destinada al programa de reconstrucción nacional del Gobierno afgano.

Todo ello demuestra que se mantiene el interés por seguir trabajando en Afganistán, por la reconstrucción de Afganistán con este compromiso que empezó para cinco años, insisto, aunque no era una de las zonas prioritarias de la cooperación española ni para la Ley de cooperación ni para el plan director pero, atendiendo a esas circunstancias especiales, el Gobierno hizo muy esfuerzo muy importante.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor secretario general, en la comparecencia que usted hizo en plena guerra de Afganistán en el otoño de 2001, y un año más tarde en el otoño de 2002, nos contó prácticamente lo mismo, con una novedad ahora: que las ONG no se presentaron en 2002 a programas y proyectos excepto la Olof Palmer, con un hospital materno-infantil por valor de 32.000 euros. Pero, ¿cómo se van a presentar si en Afganistán no se puede trabajar en el interior? Usted sabe que sólo puede trabajar la Media Luna Roja en los organismos multilaterales; que Afganistán no es un país estable; que la intervención se hizo con toda la coalición para pacificar, echar a Bin Laden, terminar con las redes del terrorismo internacional; y el Grupo Popular, en un pleno donde además solicitábamos ayuda los distintos grupos de la oposición, votó en contra, como votó en contra también en esta Comisión a ayudas suplementarias para organismos multilaterales.

Nos podemos encontrar en Irak en una situación igual o mucho peor de la que tiene Afganistán en este momento. Situación al día de hoy según informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y del

ACNUR: El número de refugiados y desplazados que todavía están fuera de Afganistán es de 5 millones; en Pakistán, 2 millones; en Irán, 1.500.000; en otros países, 200.000, que es en países de la Unión Europea. Como siempre, sólo receptionamos el 4 por ciento de los refugiados del mundo. Desplazados internos, 1.200.000 personas; retornados 1.700.000 personas, en situación absolutamente precaria. Es más, los que están regresando parece ser que se vuelven a ir porque no pueden permanecer. La situación de violencia es prácticamente similar a la de antes de la intervención, exceptuando Kabul y sus alrededores que es donde se encuentran las tropas de intermediación, impidiendo que la situación llegue más lejos de lo que ya ha llegado. Los señores de la guerra funcionan por todo el país abiertamente, dicho por el secretario general de Naciones Unidas, el PNUD, y todos los organismos multilaterales que están dentro.

Enumeran los problemas siguientes, aún cuando para España Afganistán no sea una zona prioritaria de la cooperación española, pero le recuerdo, señor secretario general, que España estuvo dentro de esa coalición. Según el derecho humanitario de la guerra, según la Convención de Ginebra de 1949, cuando se devasta un país hay que reconstruirlo por parte de los vencedores, y esos fuimos todos, teóricamente. Voy a pasar a enumerar los problemas porque, probablemente, como no se puede trabajar en Afganistán es haciendo una convocatoria de ONG locales españolas, porque usted sabe que no se puede trabajar en el interior. Los problemas son los siguientes: inestabilidad y ausencia de leyes y orden público, con enfrentamientos armados en prácticamente todas las áreas del país, exceptuando Kabul; problemas interétnicos en la región norte de Afganistán; fuerzas de seguridad cuyo radio de acción no va más allá de dos kilómetros del radio de Kabul; efecto devastador de más de 7 años de sequía prolongada especialmente en el sur; carencia absoluta porque no se han reconstruido las pocas infraestructuras básicas en muchas regiones del país después de la guerra y la destrucción masiva de las propiedades; proximidad de una estación larga de sequía.

Esta es la situación. Es verdad que el ministro Rato exactamente el 20 de noviembre de 2001, en el Comité de Desarrollo del Banco Mundial que se celebró en Ottawa en esa fecha comprometió 100 millones de dólares del Gobierno español durante cinco años. Usted nos ha dicho que en este momento se han dado 53 millones —he entendido de euros, probablemente sean dólares—, aproximadamente la mitad de lo comprometido, y nos ha hablado de 6 millones de euros en todo este proceso de dos largos años ya prácticamente desde la intervención de Afganistán. Si asumimos la responsabilidad de los gobiernos que formamos la coalición después del dramático 11 de septiembre, si entramos en Afganistán, si teóricamente —entre comillas— ganamos aquella guerra, si devastamos las pocas infra-

estructuras que había, si la producción de la amapola continúa siendo más potente que antes de la guerra, si los señores de la guerra siguen operando a todas luces y con total impunidad, yo le pregunto, ¿cómo nos puede decir que ha sacado una convocatoria para proyectos y que las ONG españolas no se han presentado a ellos? ¿No será que hay que trabajar sólo de forma bilateral en estos países, aún cuando no sean prioritarios para España? ¿Qué es lo prioritario para España? ¿No es que estamos en una nueva estrategia? ¿No es que estamos, según el Gobierno y el partido que soporta al Gobierno, en una nueva configuración internacional donde probablemente las estrategias prioritarias de la cooperación española hayan cambiado o vayan a cambiar, porque a lo mejor nuestras estrategias tienen que cambiar? Probablemente, ya no serán América Latina, no serán Centroamérica, no serán los países árabes del Mediterráneo, no serán los países del norte de África, porque estamos en estrategias mucho más profundas y de largo alcance. Afganistán es el ejemplo de lo que causa una guerra y de la devastación de la que se tienen que hacer cargo posteriormente la ayuda humanitaria y la cooperación internacional, y este es el mejor ejemplo de cómo no nos hacemos cargo absolutamente de nada, señor secretario general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Creo que puedo coincidir en casi todo con el diagnóstico que hace de la situación de Afganistán. Son datos que nos llegan, Afganistán está en una situación difícil, es una realidad desde hace muchos años, no precisamente desde que, como dice S.S., devastamos las infraestructuras. Quien primero empezó por devastar las infraestructuras fue la Unión Soviética cuando invadió Afganistán. Por cierto, si el pueblo afgano ha sufrido 20 ó 30 años de guerra no es solamente por estos dos últimos años, creo que la situación es mucho más triste y lamentable. Que haya cinco millones de refugiados afganos en el exterior es también un dato objetivo, pero tampoco se debe a esta situación del año 2001, esos cinco millones de refugiados ya estaban en el exterior antes de 2001. Lo que se ha producido a partir de 2001 son solamente 130.000 más. Había agoreros que decían que iba a haber no sé cuántos millones de refugiados nuevos; no, ya estaban, en Pakistán había ya dos o tres millones de refugiados afganos en el año 2001. Cuando estuve yo allí y me entrevisté con las autoridades paquistaníes, explicaban claramente por qué no querían más flujos de refugiados: porque ya tenían dos millones de refugiados, porque ya iban por la tercera generación de refugiados afganos nacidos en territorio paquistaní, precisamente de los expulsados por la invasión

soviética en los años setenta u ochenta. O sea, que gran parte de lo que viene ahora y de la destrucción de infraestructuras no es una cosa tan nueva ni tan reciente, y desde luego no es en primera persona porque nosotros hayamos devastado las infraestructuras.

Comenta S.S. la convocatoria de ONG. Es uno de los mecanismos que tiene la AECI y es uno de los mecanismos de la cooperación española, y me he referido a varios: uno de ellos, por convocatoria de ONG —se presenta una y recibe la subvención—; otro, de forma bilateral. Efectivamente, como el Gobierno afgano no tenía la capacidad suficiente, el apoyo al Gobierno afgano se hizo a través del PNUD, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por tanto por la vía multilateral, porque es el sistema de Naciones Unidas el que se ha hecho cargo de esta situación. Lo hemos hecho también por otras vías, como ya he dicho, por el Banco Asiático de Desarrollo, con la aportación del Ministerio de Economía. Lo que refleja la situación de la cooperación española es el compromiso con el desarrollo de Afganistán y con la estabilidad en esta parte del mundo a través de varias vías. Las ONG son una vía, pero solamente una. Hemos hecho la convocatoria de ONG, hemos hecho ayuda de emergencia, como he dicho, con Cruz Roja y con otras varias, ese tipo de desarrollo, el PNUD, ACNUR..., hay varias vías. ¿Alguna puede ser más útil que otra? Pues sí, pero en cualquier caso teníamos que dar la opción en esa convocatoria de que hubiera ONG españolas, por lo menos una, que pueda trabajar en Afganistán.

Por último, señora presidenta, sólo quiero expresar mi sorpresa, si he entendido bien, porque haya que empezar a cambiar las prioridades de la cooperación española para que deje de ser América Latina o el mundo árabe la prioridad en la cooperación española. Si es así, me gustaría que en algún momento el Partido Socialista lo dijera claramente, porque creo que es bueno saber si hay alguien que piensa que el mundo árabe o América Latina tienen que dejar de ser una prioridad en la cooperación española para irnos a Asia central.

— **DE LA SEÑORA BLANCO TERÁN (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE PAÍSES CON LOS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DE FORMA MÁS INTENSA EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO Y QUE SON EMISORES DE FLUJOS MIGRATORIOS A NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 181/002939.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número dos, realizada por la misma señora diputada, a la cual le doy la palabra.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor secretario general, no es el Partido Socialista el que quiere cam-

biar las prioridades, yo creo que a lo mejor son el Gobierno español y el partido que sostiene al Gobierno los que están pensando en cambiar las prioridades, ya que estamos en otra estrategia en política exterior que no acabamos de entender, y por eso le estaba preguntando si es que ahora vamos a cambiar súbitamente también...

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, le recuerdo que estamos ya en otra pregunta, no siga con el mismo debate.

La señora **BLANCO TERÁN**: Me ciño a la pregunta: los países con los que está trabajando España de forma más intensa en ayuda oficial al desarrollo y que son emisores de flujos migratorios en nuestro país. Reiteradamente en esta Comisión, señor secretario general, hemos planteado que el codesarrollo es absolutamente fundamental como base de una política de cooperación al desarrollo, y fundamentalmente con aquellos países que son emisores de flujos migratorios. Usted conoce bien los países que son emisores de flujos migratorios: Marruecos, República Dominicana, Ecuador, algunos países de Centroamérica y en este momento, aunque no en una medida alarmante, algunos países del cono sur de Latinoamérica. Nos encontramos, por ejemplo, que el PACI de 2003 tiene un descenso en términos absolutos, para Iberoamérica en concreto, pasando de 110 millones de euros en 2002 a 71 millones de euros. Yo le quería preguntar específicamente, ya que luego nos ceñiremos a Marruecos en la tercera pregunta, a qué se debe esto y cuáles son los programas específicos de codesarrollo con los países emisores de flujos migratorios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): A juzgar por los datos de que dispongo y que me facilita la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, los principales países de origen de inmigrantes en España son: en África, Marruecos, Argelia y Senegal; en Iberoamérica, Ecuador, Colombia, Perú, República Dominicana, Argentina y Cuba; en Asia, China y Filipinas; y en Europa, Rumania, Ucrania y Bulgaria. Es decir, salvo los europeos, todos los demás son países que están recogidos en el Plan director de la cooperación española 2001/2004. Los pertenecientes a África, Asia e Iberoamérica son prioritarios para la cooperación española, y además en todos ellos hay una oficina técnica de cooperación, salvo uno, que es Senegal, pero próximamente esperamos abrir la oficina técnica de cooperación en Dakar. En el caso de los tres países europeos, Rumania, Ucrania y Bulgaria, vemos que son también países que reciben ayuda oficial española, pero

por tratarse de países candidatos, aunque sea en una segunda o tercera ola, también se benefician de los países de la Unión Europea para adaptar sus economías y legislaciones a los estándares europeos.

Me gustaría hacer algunas reflexiones sobre el codesarrollo, una cuestión sobre la que tanto se ha hablado y tanto conviene reflexionar. Es cierto que coordinar políticas públicas es bueno, porque sirve para mejorar la eficacia, y en este caso concreto coordinar las políticas de inmigración con las políticas de desarrollo es algo en lo que estamos comprometidos: el propio secretario de Estado delegado del Gobierno para la Inmigración forma parte del Consejo de Cooperación al Desarrollo y nosotros formamos parte del Consejo de la Inmigración, es decir, estamos en los órganos colegiados de uno y de otro, precisamente para facilitar esa mayor coordinación de las políticas. Ahora bien, que la política de inmigración dependa de la de cooperación o que la de cooperación dependa de la de inmigración ya es algo más complicado, porque no está tan claro —y desde luego no hay unanimidad— el papel que puede realizar la cooperación con respecto a la inmigración. Sí es cierto, y parece que sí hay una constatación de ello, que el emigrante que ahorra un dinero, que adquiere unos nuevos conocimientos, unas nuevas formas de trabajo, y vuelve a su país de origen se convierte en un factor de desarrollo, y quizás en la propia historia de España lo hemos vivido. Aquí hay que tener en cuenta que pueden ser constataciones reales y que son formulaciones teóricas, reflexiones o deseos con respecto a la vinculación de unas políticas o de otras.

Necesitamos identificar actividades que sirvan de modo probado para ambas políticas. Es decir, necesitamos, por un lado, contribuir al desarrollo de los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo y, por otro, la integración en el país donante de los nacionales de tales países que residen legalmente en él y como contrapunto a ello el control de la inmigración ilegal. Una cuestión que no resulta fácil es ver cómo se puede orientar el destino final de las remesas de emigrantes. Eso no es Ayuda Oficial al Desarrollo, pero, sin duda, el envío de las remesas de emigrantes a sus países de origen también puede contribuir al desarrollo de esos países. Naturalmente la formación de los inmigrantes, formación en origen, formación en España, es una cuestión que también está a debate y en la que estamos trabajando. Desde la AECI en concreto hemos planteado algunas actuaciones específicas con las cuales podremos contribuir precisamente a trabajar con estos países que son emisores de flujos migratorios, por ejemplo, a través del programa de microcréditos. El programa de microcréditos es muy amplio y funciona en muchos países. Funciona con mucho éxito en toda América Central, en República Dominicana, en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, y esperamos que próximamente funcione en Uruguay, quizá en Argentina y Méjico; en África ha empezado el progra-

ma de microcréditos en Mozambique y en Egipto, próximamente esperamos tenerlo en Marruecos y Túnez y estamos negociando en Filipinas. Este programa de microcréditos sirve para la persona de escasos recursos que está en su propio país y que necesita comprar material, herramientas, para su negocio, su taller, su granja, lo que tenga, su actividad agrícola comercial e industrial y mejorar así su nivel de vida. Sirve también, y en algunos países ya estamos trabajando en ello, sobre todo en América del Sur, para el retorno de emigrantes, precisamente aquellos que han adquirido aquí una nueva formación, unos nuevos conocimientos, una experiencia laboral, que desean volver y, a través del programa de microcréditos, pueden obtener ese pequeño apoyo que necesitan para poner un nuevo negocio y convertirse en agentes de desarrollo. Así esta puesto el programa de microcréditos en el programa GRECO, el Programa global de regulación y coordinación de la extranjería y de inmigración aprobado por Consejo de Ministros en 2001.

También como novedad en la convocatoria de subvenciones a las ONG de este mismo año 2003, por primera vez hemos puesto para un país, para Ecuador, entre las prioridades sectoriales que pueden ser subvencionadas, aparte de otras muchas como las necesidades sociales básicas, educación, sanidad, desarrollo rural, etcétera, los proyectos que tengan relación directa con las zonas de donde surgen estos flujos migratorios. Por primera vez la convocatoria de las ONG alude directamente a la inmigración como algo relacionado con el desarrollo. Dentro de la propia Agencia Española de Cooperación Internacional somos muy conscientes de la necesidad de vincular ambas políticas, tanto por parte de España, de las autoridades españolas o de la opinión pública española y de los partidos políticos españoles, como también por parte de las autoridades de otros países que así nos lo dicen y preguntan. Con estas acciones creemos que vamos perfilando ya de qué manera podemos ir trabajando de una forma más concreta con aquellos países que son los que emiten esos flujos migratorios.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor secretario general, voy a convenir con usted en una cosa que usted no la ha reconocido, pero creo que está implícito: es muy difícil trabajar en codesarrollo. Hay experiencias europeas, pero no de gran éxito. Eso es verdad. El codesarrollo por el momento sigue siendo un gran cajón de sastre que nos parece que puede ir algo del futuro que vincule los países emisores con los países de destino en los flujos migratorios, pero es verdad que en proyectos concretos no ha sido realmente un hallazgo en ningún país europeo de destino de inmigrantes. Partiendo de esa base voy a convenir en que es bastante difícil trabajar en codesarrollo. Ustedes lo han enuncia-

do, está prácticamente en todos los documentos, por supuesto en el GRECO, pero de las 73 medidas del GRECO no se ha llevado a cabo prácticamente ni el 50 por ciento. El GRECO no ha funcionado. No hay una política clara de integración de la inmigración, con lo cual la política de integración la están llevando a cabo en gran parte las comunidades autónomas y los municipios que receptionan a los inmigrantes, pero no hay una política central, real de integración de los inmigrantes. Así que, efectivamente, dentro de esas larguísimas medidas que se enuncian, que es casi una lista de la compra de buenas intenciones, el GRECO es prácticamente papel mojado. Por tanto, reconociendo que no es fácil, y teniendo en cuenta que nosotros contamos en este momento entre un 2,3 y 2,5 de inmigración extracomunitaria de toda la población española, que, además, no está repartida de forma uniforme por toda la geografía, sino que se concentra en determinadas comunidades autónomas y en ciudades que receptionan un mayor número de inmigrantes, esto significa que tienen especiales dificultades a la hora de integración por la alta tasa de población con respecto a la nacional. Sin embargo, y me sorprende oírsele decir a usted porque se lo oigo decir con muchísima frecuencia al delegado en el Gobierno para la Inmigración y Extranjería, ustedes confían mucho en el retorno de la inmigración, como si la inmigración que llega a nuestro país tuviera unas características de retorno por los países de los que proceden. Pues no es así, señor secretario general. La tasa de retorno de los inmigrantes que llegan a España es pequeñísima. Luego, si es muy pequeña, porque no llega ni siquiera al 0,5 de los inmigrantes de larga duración, es decir, de los que ya llevan en nuestro país 10 años, habrá que trabajar seriamente en la creación de proyectos de uno y otro lado, del país de origen y del país de destino. Hay experiencias. Yo he convenido con usted en que no son fáciles. Le he dicho que muchas veces no tienen éxito, pero, desde luego, no van tampoco por microcréditos. Esa es otra historia. La creación de pequeña empresa, de un lado y de otro, desde el país emisor al país de origen se está dando en algunos países con un cierto éxito, por ejemplo, en Estados Unidos con respecto a México. Hay proyectos en marcha. Hay creación de pequeña y mediana empresa de uno y otro lado y han pasado muchos años para que pudieran llevarse a cabo. Ahora bien, nuestro país tiene una característica fundamental que hay que tener en cuenta, y es que nuestra tasa migratoria ha crecido de forma exponencial en los últimos cinco años. Nosotros no tenemos un crecimiento sostenido de la inmigración. Hemos tenido un crecimiento exponencial altísimo en los últimos cinco años cuando previamente el crecimiento de la inmigración en nuestro país era infinitamente más pequeño que el de los países de nuestro entorno. Luego, tendremos que hacer un enorme esfuerzo precisamente para trabajar conjuntamente, y ahí sí que nos van a

encontrar para buscar fórmulas que codesarrollar en uno y otro lado.

La creación de pequeña empresa, no sólo a través de los microcréditos que funcionan mucho mejor simplemente como cooperación o ayuda oficial al desarrollo directa, es algo que hay que hacer y que por el momento ustedes no han iniciado. Yo sé que usted está en los organismos que trabajan la inmigración, sé que la Delegación del Gobierno de Inmigración está también presente en el Consejo de Cooperación, pero eso no significa que se esté trabajando. Yo creo que ahí hay un reto por delante. No le estoy reprochando nada, sino diciendo que es un reto que hay que abordar, y esta Comisión ha venido reiteradamente proponiendo que se creara una subcomisión para el trabajo sobre inmigración y codesarrollo. Es fundamental unir las dos cosas para un país de destino como España, con un crecimiento tan exponencial en los últimos años. Lo que le estoy sugiriendo, señor secretario general, es que se tomen este tema en serio y que el partido que sostiene al Gobierno no venga torpedeando como siempre la posibilidad de que se cree una subcomisión en el seno de esta Comisión para trabajar este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Contesto brevemente.

En relación con el retorno, yo hablo del retorno de los inmigrantes a sus países de origen como elementos de desarrollo, puesto que si se quedan aquí contribuirán a nuestro desarrollo como mano de obra o como lo que sea. A mí me corresponde hablar de lo que pueden hacer con respecto a sus países o la vinculación con sus países de origen, no aquí. Si el debate es con respecto a lo que se hace aquí en España y la integración de los inmigrantes, me temo que S.S. se ha equivocado de Comisión o de persona a la que preguntar esto. Yo hablo de cómo podemos contribuir al desarrollo en sus países de origen.

El caso de microcréditos, estoy convencido, por lo que he visto, que de verdad son complementarios con la posibilidad de que los inmigrantes aquí en España puedan mejorar las condiciones, primero de sus familias allí en su país de origen, y después, si quieren volver, también las suyas propias. Voy a referirme a un caso concreto que es en Ecuador, y es el Banco Solidario con el que trabajamos en microcréditos. El Banco Solidario tiene un fondo de microcréditos del Ministerio de Asuntos Exteriores español, pero también tiene acuerdos con instituciones financieras españolas para canalizar esas remesas de los inmigrantes ecuatorianos que han venido aquí, de forma que el dinero de los mismos no sea sólo destinado al gasto de sus familias sino que sirva también para el ahorro en Ecuador y para la

inversión, una forma de convertir el ahorro o el beneficio de los inmigrantes en dinero productivo, con los propios ahorros de los emigrantes ecuatorianos, inmigrantes aquí, y también con los microcréditos nuestros. Son acciones complementarias que desde luego pueden contribuir mucho al desarrollo de Ecuador.

Dice S.S. que en los últimos años ha habido un enorme crecimiento de la inmigración, supongo que eso significa que hasta en los lugares más remotos del mundo se han dado cuenta de que desde que gobierna el Partido Popular en España se vive mucho mejor.

— **DE LA SEÑORA BLANCO TERÁN (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON MARRUECOS. (Número de expediente 181/003137.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 5, puesto que la 3 y la 4 han sido aplazadas, también de la misma diputada, la señora Blanco, sobre programas y proyectos previstos para la cooperación al desarrollo con Marruecos.

Señora diputada.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor secretario general, no voy a formular nada más que lo que figura en la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): A raíz de los encuentros de los ministros de Asuntos Exteriores del 11 de diciembre de 2002 y del 30 de enero de 2003, recientemente ha comenzado la normalización de la cooperación española con Marruecos. Posteriormente, el propio secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y presidente de la AECI, ha viajado a Marruecos, también otros altos cargos de la propia AECI y por supuesto en general de la Administración del Estado.

En la primera reunión de los ministros de Asuntos Exteriores se convino que la recuperación del nivel de las relaciones bilaterales y la superación de las tensiones exigía la creación de grupos de trabajo. Se trata de abordar en profundidad los aspectos claves de la relación bilateral mediante un diálogo abierto y franco que permita hacer un inventario de los problemas pendientes para buscar conjuntamente soluciones. En aquella primera reunión se constituyeron los grupos de trabajo sobre asuntos políticos, inmigración y delimitación de espacios marítimos, que ya se han reunido. Se habló entonces de crear otros grupos, como el de cooperación económica que después, con ocasión de la visita del

director general de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental a Rabat el 11 de febrero, quedó planteado como grupo de Cooperación Técnica.

El Gobierno marroquí, como muestra de la voluntad mutua de avanzar con firmeza en el proceso de normalización, ha pedido que se constituyan formalmente todos esos grupos de trabajo relacionados con la cooperación, pero es preciso hacer una puntualización. El grupo de cooperación económica se va a desglosar en dos: uno de cooperación económica y financiera, en el ámbito de la Comisión Mixta que ya existe y que coordina nuestra Secretaría de Estado de Comercio y Turismo; y otro en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con dos comisiones mixtas: una comisión mixta cultural y educativa, y otra científica y técnica. A continuación expondré de forma esquemática las líneas prioritarias de actuación.

En cuanto a la cooperación cultural está previsto que esta misma semana, los días 3 y 4 de abril, se celebre en Rabat la Comisión mixta de cooperación cultural y educativa con Marruecos, presidida por nuestro director general de Relaciones Culturales y Científicas de la AECI, para retomar los proyectos interrumpidos en esas materias. En concreto, entre los temas importantes de los que se hablará quiero destacar el programa de cooperación interuniversitaria, que había quedado interrumpido. El texto de la convocatoria para el 2003 se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado para su pronta entrada en vigor, y posteriormente se habrá de reunir el quinto Comité Mixto hispano-marroquí para seleccionar de común acuerdo los proyectos que se presenten. El programa de cooperación interuniversitaria constituye un importante instrumento para cooperación científica, cultural y educativa en los dos países a través de la ayuda a las universidades e instituciones superiores científicas y de investigación españolas y marroquíes, públicas y privadas. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la AECI, realiza una amplia oferta de becas para ciudadanos extranjeros, también por supuesto para ciudadanos marroquíes, tanto becas cortas y de verano, de uno a tres meses, para estudios de lengua y cultura españolas, o para investigaciones breves, o para hispanistas, y becas largas de un año prorrogables hasta otro año más, hasta un total de dos años, por tanto. La parte española solicitará a la parte marroquí la máxima difusión de las becas.

Para que la selección de los candidatos marroquíes en las convocatorias anuales de las becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la AECI responda a las prioridades de la cooperación bilateral hispano-marroquí y al desarrollo de sus relaciones culturales y científicas las autoridades competentes marroquíes pueden participar en el proceso de preselección de los candidatos de su país que realiza cada año la embajada de España en Rabat. También continuaremos con el programa de

lectorados, que contribuye no sólo a la difusión de la cultura y de la lengua española, sino también, sin duda, al fortalecimiento de las propias enseñanzas universitarias y, por tanto, en ese sentido es una importante cooperación con las universidades extranjeras. En el caso de Marruecos, tenemos tres lectorados, en Agadir, Fez y Tánger, y existe la posibilidad de ampliar, si así lo desean las autoridades marroquíes y se firman los correspondientes convenios.

En cuanto a otro tipo de cooperación, la llamada cooperación técnica, tenemos una comisión mixta prevista para mediados de este año en Rabat. Mientras no se celebre esta comisión mixta, nuestra cooperación se sigue rigiendo por la comisión mixta anterior, celebrada el año 2000, que se orientará principalmente a la mejora de las infraestructuras, los servicios sociales básicos, los sectores productivos y el desarrollo rural.

El presupuesto de la AECI previsto para Marruecos asciende a 13,5 millones de euros. Un 55 por ciento se gestiona como cooperación bilateral directa, un 35 por ciento canalizado por las ONG, un 7 por ciento es cooperación cultural y el resto va por la vía multilateral. Por sectores, destaca el de la salud con un 20 por ciento, con actividades que se integrarán próximamente en un nuevo programa que estamos preparando en la AECI, junto con otros ministerios, desde luego con el Ministerio de Sanidad y con comunidades autónomas, que será el programa de salud para África. También estamos trabajando en Marruecos en el sector de la educación, en desarrollo rural y agricultura, en gobierno y sociedad civil, en medio ambiente en el marco del programa Azahar, también en desarrollo pesquero en el marco del programa Nauta y esperamos desarrollar un programa de microcréditos. No quiero extenderme demasiado, pero sobre Marruecos podríamos hablar muchísimo. Estamos trabajando con comunidades autónomas, algunas de las cuales tienen una amplia presencia en Marruecos y así obtener toda la información para la preparación de la próxima comisión mixta. Desde el punto de vista comunitario de la Unión Europea, profundizaremos en la cooperación para la preparación y adjudicación de proyectos en el marco de MEDA y del acuerdo de asociación. Por último, para dar unidad a la cooperación en todos los ámbitos, está ganando la idea de mantener una suerte de grupo estratégico de alto nivel con el secretario de Estado y presidente de la AECI por nuestra parte, que supervisaría el proceso completo de normalización en el ámbito de la cooperación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor secretario general, nos encontramos ante la situación de recomponer relaciones. Todos sabemos que fueron interrumpidas.

pidas prácticamente durante un año. Todo lo que estaba en marcha fue paralizado y ahora tenemos que retomar el tiempo perdido durante un año y volver a restablecer la confianza con nuestros vecinos de Marruecos, ya que fueron dañadas relaciones históricas. Una vez más, como la cooperación al desarrollo forma parte de la acción exterior de nuestro Gobierno y en esta deriva que ha tenido en algunas ocasiones, como actualmente la política exterior española, nos encontramos con que Marruecos fue paralizado durante un año. Se han empezado a reunir las comisiones bilaterales, se ha creado el grupo estratégico, y parece ser, según nos cuenta, porque teníamos muy poca información, fundamentalmente sobre dos sectores: el cultural y el científico técnico. Nada que decir. Tendremos que hacer una pregunta por escrito para saber exactamente qué es lo que se va hacer.

Para empezar, en el PACI de 2002 estaban contemplados 24 millones de euros para Marruecos y acaba de notificarnos que para 2003 hay 13,5 millones. Cuando menos es una reducción sustancial. Estos eran los datos del PACI de 2002 que además no se debieron de llevar a cabo. Usted lo dijo aquí en una comparecencia. No se pudo hacer nada porque durante un año no se pudieron reunir las comisiones bilaterales, los grupos de trabajo, con lo cual tampoco sabemos qué ha pasado con esos 24 millones de euros destinados a Marruecos en 2002. No sabemos si se han usado para otra cosa, para el resto países del norte de África que no son Marruecos. Tenemos poca información y vamos hacer una pregunta por escrito para saber de qué estamos hablando. Nos interesa mucho la cooperación con Marruecos. Usted lo sabe y supongo que el Gobierno también. Ha sido una prioridad histórica para España, si se quiere egoísta. Es el principal país emisor de la inmigración. No sólo es un país vecino, es un país amigo y un país hermano de España históricamente. La interrupción de esas relaciones exteriores ha creado un daño enorme. Si esta disminución de presupuesto es real, deberían explicarnos por qué después de una situación como la que hemos vivido tan absolutamente irregular, no se ha incrementado o, al menos, no se ha llegado a los mismos ítem de presupuesto que el año 2002, cuando no se pudo hacer nada porque no había relaciones diplomáticas y no teníamos ni embajadores. No puedo desarrollar mucho más, excepto que la Secretaría General de la AECI y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional nos den datos mucho más precisos de lo que usted nos acaba de proporcionar. Por lo que he entendido, y me corrige si no es así, por el momento están reuniéndose en las comisiones bilaterales y en los grupos de trabajo, porque hay que recomponer todo el trabajo que se perdió después de muchos años de colaboración conjunta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**(Rodríguez-Ponga y Salamanca): En primer lugar, debo decir que no todo se interrumpió sino una parte de la cooperación bilateral de gobierno a gobierno. Una buena parte de la cooperación como, por ejemplo, la que se hace a través de las ONG se mantuvo y seguimos financiando a ONG españolas que trabajaban en Marruecos. Buena parte de la cooperación española con Marruecos se mantuvo. Es verdad que una parte se interrumpió, pero no por decisión del Gobierno español, ni porque hubiera ninguna deriva de la política exterior española, que no la ha habido ni la hay; precisamente lo que hay es la máxima coherencia y la máxima voluntad en el caso de Marruecos de tener las mejores relaciones de buena vecindad.

Respeto a las cifras, hay que tener un poco de cuidado porque a veces hablamos del presupuesto de la AECI y a veces hablamos del presupuesto de toda la cooperación española. Los datos que tengo del seguimiento del PACI del año 2001, que es el último año del que tenemos hecho el estudio completo, indican que la ayuda neta oficial al desarrollo a Marruecos fue de 41.460.000 euros. De ellos, 19 millones de euros se refieren a los colegios españoles en Marruecos y 14.440.000 euros a la aportación de la AECI. La cooperación descentralizada representó el 15 por ciento y el Ministerio de Economía el 4 por ciento. El 96 por ciento de la cooperación con Marruecos en el año 2001 fue no reembolsable, y es el último año, insisto, del que tenemos los datos completos. La Ayuda Oficial al Desarrollo neta a Marruecos fue de 41,46 millones de euros. La Ayuda Oficial al Desarrollo bruta fue de 49 millones de dólares, según los datos de la OCDE y del Banco Mundial. España es el tercer país donante entre los europeos. El primero es Francia, el segundo es Alemania y el tercero es España. Visto desde otro lado, Marruecos es el primer receptor de ayuda oficial al desarrollo no reembolsable en el mundo árabe. Es el primero de todos los países árabes, con una media que ronda los 12 millones de euros por parte de la AECI. Si para este año la previsión que tenemos es de 13 millones, quiere decir que hemos aumentado, porque en el año 2002, al haberse reducido la cooperación, la aportación de la AECI estuvo en torno a los 10 millones de euros. Tenemos todavía que hacer el seguimiento del 2002 y ver exactamente, partida por partida, cómo ha quedado finalmente, pero sí puedo decir que la aportación de la AECI para Marruecos el año 2002 se sitúa en torno a los 10 millones de euros. La previsión para este año 2003 es de 13 millones de euros, lo cual significa que estamos creciendo.

Por supuesto que Marruecos es un país prioritario, absolutamente prioritario; prioritario para todo, desde luego en la política exterior española y en la política de cooperación. Insisto, es el primer país receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo española en el mundo

árabe, es un país totalmente prioritario y desde luego hemos tenido relaciones diplomáticas con Marruecos. Si Marruecos retiró su embajador, habrá que preguntarle por qué lo retiró y si España tuvo que retirar a su embajador, está muy clara la razón por la que se hizo en su momento.

— **DEL SEÑOR PÉREZ CASADO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LOS CRITERIOS QUE SE APLICAN EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE SE AJUSTAN A LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN DIRECTOR. (Número de expediente 181/003198.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 6, que plantea el diputado don Ricard Pérez Casado, sobre la opinión del Gobierno acerca de si los criterios en la aplicación de ayuda en la convocatoria abierta y permanente se ajustan a los principios, objetivos y prioridades de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el plan director.

Adelante, señor diputado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Queda formulada en sus propios términos, señora presidenta, señor secretario general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Señora presidenta, la convocatoria abierta y permanente de concesión de ayudas singulares es un mecanismo que desde hace ya muchos años tiene la AECI, es un mecanismo inventado hace muchos años, desde luego antes de que llegara el Partido Popular al Gobierno, y es uno de los instrumentos de concesión de ayudas por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La convocatoria de este año se ha aprobado mediante una resolución de 4 de febrero de 2003, que ya está publicada en el Boletín Oficial del Estado. En su punto 2.º señala literalmente que serán objeto de atención prioritaria para la concesión de estas ayudas las actividades de cooperación al desarrollo y de difusión y promoción cultural que estén en consonancia con el Plan director de la cooperación española 2001 y el Plan anual 2003. Es decir, claramente estamos dentro del sistema legalmente previsto por la Ley de Cooperación, 23/1998, de 7 de julio, por la cual se establece que tiene que haber un plan director y unos planes

anuales, y claramente la convocatoria remite al marco establecido por la ley, al plan director, al plan anual, que son los documentos aprobados en aplicación de la ley.

Además, la propia convocatoria, en su punto 8.º, dice que la Comisión de evaluación, en su análisis de las solicitudes de ayuda, debe tomar en cuenta los criterios de valoración, vinculación con las prioridades de esta convocatoria incluidas en el apartado 2.º, al que me acabo de referir, y complementariedad de la actividad propuesta con los programas de cooperación técnica, científica, cultural, económica y social de la AECI. A nuestro juicio, está claro que la convocatoria abierta y permanente de ayudas singulares se ajusta a los principios, objetivos y prioridades de la ley y del plan director.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, nuestra reflexión parte de esos principios que ha invocado el secretario general, es decir, cuáles son los principios contenidos en la Ley de cooperación, en el plan director y en los planes anuales: fomentar los recursos humanos y materiales, contribuir al mayor equilibrio en las relaciones políticas, prevenir y atender situaciones de emergencia, favorecer la instauración y consolidación de regímenes democráticos, impulsar las relaciones políticas, económicas y culturales. Sin embargo, en esta convocatoria entendemos que hay actividades que se subvencionan que no se corresponden con estos principios que el secretario general ha invocado y que el diputado y portavoz que les habla conoce.

Hay algún aspecto especialmente singular como serían estas actividades de carácter cultural o científico de investigación que tienen su posición presupuestaria precisa en los dos programas de la cooperación internacional de nuestro país: 134 A, cooperación al desarrollo y el 134 B, difusión cultural. Tenemos la impresión de que no lo conocemos bien y podríamos estar en un caso en que no aventuro mi opinión definitiva, y por eso queremos saber a qué partidas presupuestarias se han ido asignando cada una de estas actividades, porque si se han adjudicado a actividades del 134 B, culturales, al 134 A, estaríamos ante un caso, no me atrevo a calificarlo más que de manera suave, de desviación de objetivos, para no emplear palabras del derecho administrativo que no me gustan.

Además hay un segundo elemento, que hemos venido anunciando y que no correspondía precisamente a etapas del pasado como se suele invocar en esta Cámara con demasiada frecuencia. Ya dije un día que parecíamos, con frecuencia, un simposio de historiadores más que una reunión de diputados en una Cámara legislativa. ¿Cómo se combinan estos dos objetivos? El portavoz que les habla lo ha reiterado hasta la saciedad y los encuentra razonables todos ellos. Estamos del lado

de la cultura, estamos del lado de la cooperación económica, estamos de ese lado, pero cada cosa en su sitio, y cada cosa con su presupuesto, de tal modo que no se nos mezclen los conceptos. Le pondré algunos ejemplos, señor secretario general, que a este diputado le han sorprendido. Ayuda al Ministerio de Cultura de Cabo Verde de más de un millón de euros para la recuperación del patrimonio histórico de un país en el que, por ejemplo, un ex ministro de Asuntos Exteriores tiene intereses empresariales. No tenemos ninguna duda de la bondad de la idea, pero queda poco elegante, diríamos. Otra, una ayuda de 50.000 euros a la ONG Cooperación internacional para la catalogación del patrimonio histórico de España en Tierra Santa. Insiste este diputado que ahora actúa de portavoz en que le parece muy bien, pero tengo serias dudas de que eso sea cooperación al desarrollo para los territorios palestinos. Ayuda al Comité cubano Proderechos Humanos para la edición del boletín del comité. Ciertamente, se me puede decir que eso contribuye al combate por los derechos humanos en un país que los tiene restringidos o perseguidos, pero este diputado ignora si esto cabe bien dentro de los objetivos y prioridades de nuestra cooperación. O, en fin, una ayuda a la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas para su presencia en el pabellón iberoamericano Alimentaria 2002. Insistirá este diputado, una vez más, en que le parece muy bien contribuir a que las empresas de nuestro país tengan una presencia exterior, pero quizá no en merma o detrimento de los objetivos y de los recursos que tiene asignada la cooperación internacional.

En definitiva, la pregunta iba de este lado, que es si cree que esos criterios para adjudicar las ayudas, en estos casos, pocos, que le he citado, corresponden o no a los criterios y objetivos de la cooperación internacional definidos dentro del marco de la ley y del plan director.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Señora presidenta, ciertamente hemos ido mejorando las convocatorias y nuestra intención es ir mejorando cada año las convocatorias y que queden más claros los objetivos, los principios, los planteamientos, los criterios de valoración. La convocatoria de 2003 ha mejorado con respecto a convocatorias de años anteriores. Quizá tengamos que hacer todavía un esfuerzo ciertamente y acepto sugerencias, precisamente para mejorar nuestras convocatorias, que agradezco. También quiero decir a S.S. que en la AECI tenemos una interventora delegada que es una mujer firme y dura y que desde luego la distinción del 134.A y del 134.B está clarísima, no es una cuestión de debate parlamentario, es que es así y tenemos una interventora

que ya se encarga muy bien de recordarnos cuál es el programa o en cada caso el concepto o el subconcepto al que hay que atribuir cada una de las ayudas. Pero es que la propia convocatoria, en su apartado 4, imputación presupuestaria, dice muy claramente que se puede imputar al 134.A y al 134.B, según se trate de una cosa o de otra.

Plantea algunas ayudas concretas. Creo que los criterios sí que se cumplen, en el caso de Cabo Verde desde luego; es uno de los países de menor renta per cápita, es uno de los 49 países declarados PMA por Naciones Unidas, que son los países menos avanzados. El hecho de insinuar si hay intereses de tal o cual político me parece que está fuera de lugar y que la población caboverdiana no comprendería para nada que por una casualidad la cooperación española se marchara de Cabo Verde o dejara de actuar en Cabo Verde. Precisamente en Cabo Verde tenemos una cooperación creciente y por cierto muy agradecida por parte de su Gobierno, y no solamente en relación con el Ministerio de Cultura, sino que por la situación tan difícil por la que está pasando ese país también tenemos que mandar incluso ayuda alimentaria. Creo que claramente entra en los principios y objetivos de nuestra cooperación.

La catalogación de bienes culturales en territorios palestinos también entra plenamente dentro de los objetivos de la cultura y de la identidad cultural de los pueblos como parte de la cooperación; qué duda cabe de que la histórica presencia de España en Tierra Santa forma parte también de la identidad de sus propios habitantes, de los propios palestinos y creo que es importante la recuperación de ese conocimiento.

Desde luego, la defensa y promoción de los derechos humanos en Cuba creo que no ofrece ninguna duda y se puede hacer mediante este comité que ha mencionado S.S. o mediante otras actuaciones. Creo que la defensa de los derechos humanos entra plenamente en las prioridades y objetivos.

Por último, la presencia de la Federación de industrias de alimentación y bebidas en la feria Alimentaria creo que merece una pequeña explicación, porque a lo mejor no se ha entendido. La feria Alimentaria se celebró el año pasado en Barcelona y lo que nos planteó la Federación de industrias de alimentación y bebidas es la posibilidad de traer a Alimentaria a empresas de alimentación de países iberoamericanos, especialmente centroamericanos, y de esta forma posibilitamos que hubiera empresas de países en vías de desarrollo que de otra manera no hubieran podido estar. Además, debo señalar que precisamente en el marco de Alimentaria, en el que por primera vez estuvo la AECI, por primera vez tuvimos un pabellón propio, hemos contribuido a que productos iberoamericanos se vendan, se distribuyan y se conozcan en Europa. Voy a mencionar un caso concreto: el palmito boliviano como cultivo alternativo a la coca. Los bolivianos dicen: Si los europeos en lugar de comprar cocaína compraran palmito produci-

ríamos más palmito. El planteamiento es así de sencillo y así de simple. Estamos trabajando en eso y precisamente en el marco de la feria Alimentaria 2002 en Barcelona se firmó un contrato para la venta en España y en toda Europa de palmito boliviano y gracias a eso ustedes pueden comprar aquí palmito boliviano de productores bolivianos que lo están haciendo con mucho trabajo y con mucho esfuerzo, pero no sólo esfuerzo físico sino también porque se están desligando del mundo de la coca, gracias a las subvenciones de la cooperación española, a las subvenciones de la AEIC. Por tanto, todo son actuaciones complementarias. Lo que nosotros estamos haciendo en Bolivia o en otros países de Iberoamérica para fomentar sectores productivos también coincide con lo que la Federación de industrias de alimentación y bebidas está haciendo para promover aquí en España y en Europa el que vengan pequeñas industrias de América del Sur o de América Central para que ofrezcan sus productos al mercado europeo.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL ESFUERZO QUE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA HACE EN MATERIA DE GÉNERO. (Número de expediente 181/003318)**

La señora **PRESIDENTA**: Las preguntas números 7 y 8 han sido aplazadas. Por tanto, pasamos a la pregunta número 9, del señor Izquierdo, que va a ser sustituido en este acto por la diputada doña Berta Rodríguez. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: Señor secretario general, la no discriminación por razón de sexo y la participación en condiciones de igualdad de la mujer es uno de los principios de la cooperación española para el desarrollo establecidos en el artículo 2 de la Ley de Cooperación, que en su artículo 7 dispone que la participación y la integración social de las mujeres y la igualdad de oportunidades es una de las prioridades sectoriales de aquélla. En tanto que principio informador de la cooperación española en su conjunto, la igualdad entre mujeres y hombres demanda el establecimiento de vínculos pertinentes entre esta prioridad y las demás estrategias de la cooperación española, por lo que los aspectos relativos al enfoque de género deben ser integrados en la formulación, programación, ejecución y evaluación de todos los programas y proyectos, en los programas sectoriales y geográficos y en los de las ONG.

La instrumentación de la integración de la perspectiva de género en las actuaciones de la cooperación española se efectuará a través de la realización del análisis e investigaciones sobre los efectos de políticas de desarrollo en las mujeres, la incorporación de indicadores

de impacto y la obtención de datos desagregados por sexo, así como en la participación de la mujer en los procesos de desarrollo.

Por todo ello, esta diputada quiere hacer la siguiente pregunta al señor secretario: ¿qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de género?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): En la década de los noventa la cooperación española se sumó al enfoque predominante en los países occidentales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el marco de la cooperación al desarrollo. Fue una de las principales consecuencias del ingreso de España en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en el año 1991. La creciente sensibilidad y concienciación de nuestra sociedad por estas cuestiones, unida a la influencia ejercida y la necesaria coordinación requerida con el resto de los países donantes, hizo que nuestra cooperación comenzase a adoptar determinados compromisos en estos temas, aunque se hiciese inicialmente con recursos limitados tanto materiales como humanos.

La igualdad de oportunidades es un principio de carácter general que tiene cada vez más importancia y que cada vez se puede llevar más a la práctica. Desde luego, se refiere a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pero también nos planteamos desde la cooperación española el principio genérico de igualdad de oportunidades sin discriminación en este caso por razón de sexo, pero igualmente sin discriminación por razón de lengua, raza, religión, origen social, etcétera. Es uno de los principios básicos de convivencia en una sociedad democrática, en un Estado de derecho y desde luego es uno de los planteamientos de la cooperación española.

Pregunta específicamente por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la cooperación al desarrollo. El amplio consenso político y social se demostró en nuestra Ley de cooperación, en la que ya se recogió precisamente este principio. La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a la que ya me he referido, lo establece muy claramente. Nuestra política de cooperación, que se inspira en la Constitución, expresa la solidaridad del pueblo español con los países en desarrollo y particularmente con los pueblos más desfavorecidos y se basa en un amplio consenso político y social, de acuerdo con los siguientes principios. En el artículo 2.b) de la ley, la defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y

hombres y en general la no discriminación por razón de sexo. En el artículo 2.c), la necesidad de promover un desarrollo humano global y con equidad de género en todas las naciones, en su objetivo de erradicar la pobreza del mundo. De manera que hemos vinculado directamente la erradicación de la pobreza con la igualdad de oportunidades y muy específicamente con la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo.

La política de cooperación internacional contribuirá a la erradicación de la pobreza, entre otros con los siguientes objetivos, uno de los cuales está plasmado en el artículo 3.a): Fomentar con recursos humanos y materiales el desarrollo de los países más desfavorecidos para que puedan alcanzar un crecimiento económico con un reparto más equitativo de los frutos del desarrollo en el marco del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y hombres. Queda nuevamente plasmado. Más adelante el artículo 7, al hablar de las prioridades sectoriales, dice: protección y respeto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades y participación e integración social de la mujer. Con lo cual tenemos ya un marco jurídico en el que claramente la ley nos marca estos planteamientos como prioridad sectorial, como principios y como objetivos. Pero también el plan director de la cooperación española 2001-2004, aprobado por Consejo de Ministros el 24 de noviembre del año 2000, establece que estamos en este caso ante una de las tres orientaciones fundamentales, uno de los tres ejes básicos de la cooperación española para el desarrollo: la igualdad entre mujeres y hombres además de la conservación del medio ambiente y además, por supuesto, como el primer objetivo y como el primer planteamiento de la cooperación para el desarrollo, la lucha contra la pobreza. Como objetivo sustancial de la cooperación española en su conjunto, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres debe estar integrada en la formulación, programación, ejecución y evaluación de todos los programas sectoriales o geográficos. ¿Y cómo hacemos esto en el marco de las actuaciones de la AECI? En la cooperación española se ha abierto paso definitivamente la idea de que la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es de crucial importancia, y esto se refleja en las siguientes actividades. En primer lugar, la propia AECI tiene personal especializado en la materia, tanto en la sede central como en algunas de nuestras oficinas técnicas de cooperación, en las que tienen lo que llaman áreas de género especializadas para velar por el cumplimiento de estos principios de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones que se realicen. En segundo lugar, la metodología de evaluación de la cooperación española, aprobada en 1998, reserva un espacio importante a la incorporación de esta nueva prioridad. Se trata de un eje transversal que ha de recorrer el ciclo completo de cada intervención. Y en tercer lugar, la AECI está promoviendo iniciativas, cursos, talleres, reuniones, etcétera, y por supuesto proyectos

específicos de cooperación al desarrollo para la promoción de la igualdad de oportunidades y para la promoción en concreto de las mujeres en muchos casos. La cooperación española en la actualidad está ejecutando proyectos para la promoción de la mujer en 32 países, en Iberoamérica, en países árabes y mediterráneos, en África y muy especialmente las principales actividades se desarrollan en Marruecos, Perú, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Bolivia, además de proyectos que se hacen bien de Gobierno a Gobierno directamente o en algunos casos a través de ONG. Debo mencionar nuevamente el programa de microcréditos, que precisamente está posibilitando que muchísimas mujeres sin recursos, sobre todo en Iberoamérica, que es donde más implantado tenemos este programa, obtengan esos créditos, esos fondos para poder montar su taller, su pequeño negocio, su pequeño comercio. Por supuesto, dentro del planteamiento general de la cooperación española de defensa de los derechos humanos, defensa del Estado de derecho, defensa de las instituciones y del fortalecimiento institucional, la igualdad entre hombres y mujeres es uno de los planteamientos esenciales.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, ¿tiene algo que añadir?

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: No, señora presidenta. Solamente quería darle las gracias por la exhaustiva contestación de la pregunta que he formulado el señor secretario general.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DEL ESFUERZO QUE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA HACE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. (Número de expediente 181/003321.)**

El señor **PRESIDENTE**: Las preguntas número 10 y 11 han sido aplazadas. Por tanto, pasamos a la pregunta número 12, del señor Izquierdo también, que en este acto será sustituido por el diputado señor Albiach, al cual le doy la palabra.

El señor **ALBIACH CHISBERT**: Señor secretario general, quiero comenzar mi intervención indicando que la educación es una de las necesidades sociales básicas definidas en el artículo 7 a) de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Es una de las prioridades sectoriales para la cooperación española en general. La educación tiene que ver con necesidades sociales básicas, pero también de forma importante con otras cuestiones como son la inversión en el ser humano y el fortalecimiento de las instituciones. Así pues, la educación tiene como finalidad la ampliación efectiva de la libertad de las personas y de sus opciones y posi-

bilidades. Por todo esto hay que favorecer la mejora de la calidad, de los contenidos, del material didáctico, de la formación de profesores, la educación superior, el diálogo intercultural y se podría hablar de otras muchas cuestiones que están relacionadas con la educación. Señorías, si la educación tiene un sentido social éste es el de la igualdad de oportunidades. Señor secretario general, la agencia tiene programas específicos para la formación de mujeres, trabaja codo a codo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se trabaja por el cumplimiento del objetivo marcado por la UNESCO en la confianza de llegar a 2015 con la educación para todos. No cabe duda, al mismo tiempo, de que el turismo es otro factor de desarrollo. En el caso de España ha sido un factor importante de desarrollo y, por tanto, la Agencia Española de Cooperación Internacional debe perseverar en la educación turística y en la formación turística. Señor secretario general, desde siempre hemos sido conscientes del valor de la educación para el desarrollo de todos los países del mundo y hemos sabido también que la educación es una prioridad para la cooperación española. Por todo ello, le formulo la pregunta que figura en el orden del día, respecto a la valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de educación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): El esfuerzo de la cooperación española en materia de educación es enorme, es inmenso. Nosotros partimos de la idea básica del derecho a la educación, de que toda persona, hombre o mujer, tiene el derecho a la educación, y reitero mis palabras anteriores referidas a la igualdad de oportunidades, hombres y mujeres, sin discriminación por razón, insisto, de religión, lengua, raza, etnia, color, etcétera. Creemos que es uno de los principios básicos y así además han sido establecidos en reuniones internacionales promovidas por el sistema de Naciones Unidas, por UNESCO desde luego, también por UNICEF, en el marco de las conferencias internacionales que se celebraron en Tailandia en el año 1990, o en Dakar, en Senegal, en el Foro mundial de la educación del año 2000 y también las referencias que hace a la educación la Conferencia Mundial de Desarrollo Sostenible del año 2002, celebrada en Johannesburgo, sin olvidar por supuesto la cumbre del milenio, celebrada por las Naciones Unidas el año 2000, donde se establecieron los objetivos del milenio. Pero no solamente en el marco de las Naciones Unidas o en el marco de la Unión Europea se está hablando de educación para todos o de la importancia de la educación, es que es un principio asumido por nosotros con entusiasmo, con enorme interés, porque creemos que la educación es

sin duda uno de los principales elementos para el desarrollo y de la cooperación al desarrollo.

La cooperación española ha duplicado su apoyo al sector de la educación. La ayuda destinada a este sector se ha duplicado en el período 1999-2001, pasando de 74 a 156 millones de euros; a la educación en muchos sectores, porque desde luego hay educación formal, es decir, educación primaria, secundaria, universitaria, pero hay también educación en sentido más amplio, es decir, acciones de formación en otros sectores, en salud, en medio ambiente, en agricultura, en pesca, en industria, en turismo, que pueden estar también vinculados con programas internacionales, como es por ejemplo el de erradicación del trabajo infantil en Iberoamérica. Este programa para erradicar el trabajo infantil en Iberoamérica lo hacemos en colaboración con la OIT, la Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra, y no cabe ninguna duda de que si estamos por la erradicación del trabajo infantil en Iberoamérica es porque estamos precisamente por la educación de todas estas personas, niños y niñas, en Iberoamérica. Sumadas todas las acciones educativas y formativas de carácter general, la ayuda oficial al desarrollo en materia educativa llega hasta el 18,5 por ciento. Quiero también decir que, en estos momentos, trabajamos para preparar una estrategia de educación de la cooperación española con el fin de que exista un documento de referencia para todos los actores nacionales en materia de cooperación al desarrollo en el sector educativo.

Por distribución de áreas geográficas debo decir que el primer objetivo geográfico es Iberoamérica. Casi la mitad de los recursos españoles en educación se van para Iberoamérica, lo cual es perfectamente lógico, razonable, comprensible, el 16 por ciento va para el Magreb, el 12 por ciento para Oriente Medio, el 11,5 por ciento para África subsahariana y el resto se distribuye en Asia y Europa central y oriental. La ayuda bilateral no reembolsable está en su mayor parte realizada por la Administración General del Estado y, dentro de ésta, casi las tres cuartas partes de los recursos corresponden a la AECI —Agencia Española de Cooperación Internacional—. La ayuda reembolsable se ha hecho a través del Ministerio de Economía mediante los créditos FAD para en algunos casos, por ejemplo, informatización de escuelas, en otros, instalación de laboratorios y cuestiones parecidas relacionadas con el sector de la educación. Estamos trabajando en todos los sectores, insisto, en primer lugar en educación básica, a la cual la cooperación española dedicó durante el año 2001 17,6 millones de euros. La mayor parte fueron destinados a programas como el programa de alfabetización y educación básica de adultos (PAEBA) en países como Nicaragua, Honduras, El Salvador y República Dominicana, aunque debo decir que la cooperación española donde sigue realmente con más actuación es en Nicaragua y Honduras porque en El Salvador y República

Dominicana ya los propios gobiernos han asumido esa responsabilidad. También en Paraguay hemos empezado un PAEBA (programa de alfabetización y educación básica de adultos), en este caso, de carácter bilingüe dado que el 90 por ciento de los paraguayos hablan guaraní. En Iberoamérica la educación primaria está asumida prácticamente en su mayor parte por todos los gobiernos, de forma que no haría falta tanto ese esfuerzo, aunque venimos apoyando grandemente a todos los ministerios de Educación en el marco de las cumbres iberoamericanas, y también algunas ONG trabajan en toda Iberoamérica a través de unos programas educativos. Debo mencionar también el papel que desempeña nuestro Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en todo ese sector, tanto en apoyo a administraciones educativas de otros países como a través de los propios colegios españoles que contribuyen también a levantar el nivel educativo en muchos países. Por supuesto, debo mencionar también la colaboración estrecha que tenemos con la Organización de Estados Iberoamericanos —OEI— para la educación, la ciencia y la cultura; es la entidad responsable de la administración y gestión financiera de los programas de alfabetización y educación básica de adultos a los que me he referido.

La cooperación española se centra fundamentalmente en formación profesional en varios países y, por supuesto, también, específicamente en educación secundaria equivalente a nuestro sistema educativo, pero en muchos países insistimos en la formación profesional porque creemos que es un sector esencial para la adecuada formación técnica de las personas y, por tanto, para la mejora de sus condiciones profesionales y de sus condiciones de vida. Por último, la cooperación universitaria, que es fundamental para el desarrollo de los países, para la formación superior de buenos profesionales, para la formación también de profesores en educación primaria y secundaria. Para ello tenemos un sistema de becas, de programas de cooperación interuniversitaria, de formación de profesionales, de electorados. También debo mencionar aquí no solamente las becas de la propia AECI, sino también las becas de la Fundación Carolina, fundación que, como saben, fue creada por la propia Agencia Española de Cooperación Internacional por acuerdo del Consejo de Ministros. La distribución de las becas de la AECI en los años 1998 a 2001 muestra a Iberoamérica como el área prioritaria; a los países iberoamericanos se destinaron 47 millones de euros de los 95 millones de euros que se desembolsaron en becas durante este periodo.

En cuanto al programa de cooperación interuniversitaria con Iberoamérica, debo decir que la AECI invirtió el año 2001 la cantidad de 2,8 millones de euros. También debo referirme a nuestros centros de formación en Iberoamérica. La AECI tiene tres centros de formación en la antigua Guatemala, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y en Cartagena de Indias (Colombia) —uno de los grandes aciertos y de gran visión que tuvieron

quienes en su momento estaban al frente de la AECI y crearon estos centros de formación en Iberoamérica—, que sirven para la realización de cursos, de seminarios de alto nivel, de encuentros y de formación de profesionales, de funcionarios, de expertos en muchas materias y que, sin duda, contribuyen también al desarrollo de estos países a través de la mejor cualificación de su personal. Quiero mencionar también algunos aspectos de equipamiento y de política educativa: construcción de escuelas, rehabilitación de escuelas, como se ha hecho, por ejemplo, en el área de Jerusalén, apoyo a la política educativa, planificación de los ministerios de Educación en Iberoamérica, también en Oriente Medio, y, por supuesto, como ya he dicho antes, los programas que desarrollamos a través de ONG. En conjunto creo que la acción que desarrolla la cooperación española en materia de educación es realmente positiva y satisfactoria y es uno de los elementos que más contribuye, sin duda ninguna, al desarrollo de los países.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 13. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Creo que he tenido un olvido en mi intervención al inicio de la sesión. Rogaría a la presidencia y a la Mesa que tuvieran a bien aplazar esta pregunta también.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Queda aplazada la pregunta número 13.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA EVOLUCIÓN EN CIFRAS DEL PROGRAMA DE AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA DURANTE EL PERIODO 1996 A 2001 Y SU COMPARACIÓN CON PERIODOS ANTERIORES. (Número de expediente 181/003323.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 14, del señor Izquierdo.

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor secretario general, hace casi siete años que tengo el honor de ser el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión. Quizás por ello, aunque alguien ha dicho, acertadamente en mi opinión, que a veces nos convertimos en un pequeño simposio de historiadores, y uno no puede evitar su profesión, es el momento, después de siete años, de hacer una valoración muy rápida de lo que han sido estos años para la cooperación española.

Cuando en 1996 este portavoz que les habla asumió esa responsabilidad, cuando ese mismo año el presi-

dente Aznar formó Gobierno por mandato de los ciudadanos españoles, y ahora que tanto se habla de ciertas derivas en política exterior y ahora que tanto se habla del papel que España juega en el concierto internacional, tengo que decir —y seré rápido y breve— que en 1996 la cooperación española no tenía rumbo y no era tampoco en alguna medida considerada en el conjunto de la comunidad internacional. Así nos lo dijo en 1994 el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, con un examen muy severo y muy serio sobre la cooperación española tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. España ingresó en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en 1981; había dejado de ser país receptor de fondos de ayudas al desarrollo hacía poco, para convertirse en país donante. Estábamos en un momento muy complicado de la vida política española: el país tenía tres millones de parados, carecía de pulso y de política exterior decidida, y el Gobierno de entonces llevaba 10 años diciendo no a una sociedad civil que demandaba, por ejemplo, una ley de cooperación internacional para el desarrollo, que España se pusiera al frente de la comunidad internacional para prohibir el comercio, fabricación y exportación de minas antipersona, que España liderara Europa y la comunidad internacional en pro de la limitación del tráfico y exportación de armamento, etcétera.

Tengo que decir que el presidente Aznar fue el primer presidente, tras 25 años de democracia española, que introdujo en un debate de política general —un debate muy importante que se produce en esta Cámara todos los años: el debate sobre el estado de la Nación— la cooperación al desarrollo como política de Estado que interesaba a los españoles. Señor secretario general, señorías, en apenas siete años, la cooperación española ha más que duplicado su esfuerzo, convirtiéndose España en el duodécimo país donante del mundo, y España —como reconoce el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en su examen de la cooperación española, de 1998— ha liderado algo tan especialmente importante como la ayuda de emergencia y la ayuda humanitaria, lo que denota con claridad, por otra parte, su posición como país y la posición de su Gobierno. Desde 1996, la posición de España, por impulso del presidente Aznar, del Gobierno del Partido Popular, y —hay que decirlo también— del Partido Popular, que, como ha dicho una portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, sustenta y apoya a un Gobierno que está haciendo las cosas bien, en mi opinión y en la de muchos españoles —o muy bien, para muchos—, de modo que la imagen de España es precisamente la de la solidaridad, la de la generosidad y la del compromiso con los más desfavorecidos. Así ocurrió en el caso de Centroamérica con el huracán Mitch, o en el del terremoto de El Salvador; así ocurrió en los Balcanes, donde España participa todavía hoy en operaciones de mantenimiento de la paz de manera decidida, y en Afganistán; y así ocurrirá y ocurre en el conflicto actual de

Irak, donde lo único que les preocupa al presidente Aznar, al Gobierno del Partido Popular, a este diputado que les habla y a todo nuestro grupo parlamentario es el pueblo de Irak; es lo único que nos preocupa, antes, durante y después del conflicto.

Es por eso, señor secretario general, que creo que es oportuna hoy la pregunta de nuestro grupo, en consecuencia, le pido que haga una valoración del programa de ayuda humanitaria y de emergencia que el Gobierno del presidente Aznar ha impulsado desde 1996 hasta ahora, y que lo compare, si es posible, con lo ocurrido en períodos anteriores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra para contestar a la pregunta formulada por el diputado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): La ayuda humanitaria está incluida en la Ley de cooperación; es decir, que el concepto de ayuda humanitaria forma parte de la cooperación al desarrollo. El artículo 12 de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, de 1998, define la ayuda humanitaria de este modo: el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causada por el hombre.

Vemos, así, que la ayuda humanitaria engloba, por ley, dos tipos de actividades: la prestación de auxilio y la donación de alimentos. La ayuda humanitaria se prolonga por lo general en el tiempo, aunque parezca una contradicción con su carácter de respuesta a una coyuntura calamitosa, y reviste, por así decirlo, un carácter estructural. Como señala la ley, puede dar paso a actuaciones o actividades de rehabilitación, reconstrucción de infraestructuras, restablecimiento institucional o reinserción de poblaciones afectadas, e incluye la aportación de productos alimenticios e insumos agrícolas a países en desarrollo con problemas de insuficiencia alimentaria, con el fin de potenciar su autoabastecimiento y garantizar su seguridad alimentaria.

La Agencia Española de Cooperación Internacional es el órgano de gestión de la cooperación española para el desarrollo, y es por tanto el órgano de gestión de la ayuda humanitaria, sea esta ayuda de emergencia o alimentaria, con los diversos matices y actuaciones que incluye el concepto genérico de ayuda humanitaria. Para garantizar la máxima coordinación entre los departamentos ministeriales, se creó en 1999 la Comisión Interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta comisión interministerial fue de gran eficacia en la crisis de Kosovo, en los terremotos de El Salvador y en otras ocasiones, y está resultan-

do muy eficaz en este momento en la crisis iraquí; bajo la presidencia del vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato, coordina con gran eficacia las actuaciones de los departamentos ministeriales, de forma que el compromiso español de ayuda humanitaria por la crisis iraquí asciende ya a los 50 millones de euros.

La Agencia Española de Cooperación Internacional ha sido el cauce de la solidaridad española, colaborando y poniendo sus medios a disposición de la sociedad e instituciones. Para ello, hemos trabajado y coordinado actuaciones con comunidades autónomas, ayuntamientos, ONG, por supuesto, con las que trabajamos con mucha frecuencia, y con otros agentes de la cooperación como las empresas. Para financiar las actuaciones de socorro urgente, el artículo 72 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, faculta a la Administración para actuar de manera inmediata en caso de acontecimientos catastróficos, sin obligación de tramitar expediente administrativo ni de sujetarse a los requisitos formales establecidos en dicha ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente; eso sí, dando cuenta con posterioridad, para su aprobación, al Consejo de Ministros.

Durante 1996-2001 ha habido grandes catástrofes: el huracán Mitch, las inundaciones de Mozambique y Venezuela, los terremotos de Turquía, El Salvador y la India, y situaciones bélicas, como la de Kosovo y antigua Yugoslavia, Afganistán, Pakistán y la de Irak, en la que nos encontramos ahora mismo. Los mecanismos han sido variados, puesto que son precisamente características de la cooperación española la diversidad de mecanismos y la flexibilidad para hacer llegar la ayuda al destinatario que más lo necesite. Hemos trabajado en muchas ocasiones a través de organismos multilaterales: dentro del sistema de Naciones Unidas, a través del programa de Naciones Unidas para el desarrollo, con la Organización Mundial de la Salud, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, o el Programa Mundial de Alimentos vinculado a la FAO; es decir, que trabajamos con muchas agencias de Naciones Unidas. También trabajamos de forma bilateral, de Gobierno a Gobierno, con subvenciones de Estado a gobiernos y dando apoyo a través de nuestras oficinas técnicas de cooperación, que pueden comprar in situ el material necesario para atender a las víctimas de las emergencias. Por último, también trabajamos con las ONG, algunas de carácter internacional y muy conocidas, como el Comité Internacional de la Cruz Roja o la Federación de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja, y otras estrictamente españolas o en relación con redes internacionales de organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia.

Sí debo decir que en todos los casos a los que me estoy refiriendo —el huracán Mitch, El Salvador o Venezuela— la ayuda española ha sido la primera o, si no la primera, de las primeras en llegar. En el caso de

El Salvador, por ejemplo, a las 24 horas del terremoto ya había un avión español con más de 70 expertos españoles y más de 20 perros especializados en la localización de víctimas en terremotos. Es decir, la AECI y la cooperación española en general, con ONG, ayuntamientos, comunidades autónomas y otros ministerios, ha demostrado ser realmente eficaz. Aquí debo mencionar, por supuesto, la colaboración estrecha con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio del Interior, área de protección civil y, por supuesto, con el Ministerio de Sanidad; con todos ellos trabajamos muy estrechamente y, desde luego, la entrada en vigor del Real Decreto 1123/2000, de unidades de apoyo ante desastres, facilitó esta coordinación entre ministerios de la Administración del Estado.

En cuanto a las formas de actuar, en algunos casos se hace mediante la aportación de fondos, la simple transferencia de fondos, pero en muchos casos ha sido el envío directo de alimentos, de mantas, de agua, etcétera. Ayer mismo se cargaron en la base aérea de Torrejón varios aviones de ayuda humanitaria para Irak que salían esta madrugada. La ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, tuvo ocasión de asistir directamente a las actuaciones de carga de material diverso con destino a Irak, dentro de esos 50 millones de euros que España ha comprometido, por ahora, como ayuda humanitaria para la población iraquí. También tenemos esa posibilidad de envíos materiales, en especie, como se ha hecho en otras muchas ocasiones, según lo que haga falta en cada caso; puede ser ayuda alimentaria, puede ser agua, potabilizadoras de agua, mantas, equipos sanitarios, medicinas, tiendas de campaña, en fin, lo que en cada caso sea necesario. Por supuesto la AECI asiste a las reuniones internacionales del Comité de ayuda humanitaria de la Unión Europea que se celebran en Bruselas y también trabajamos estrechamente con el Programa Mundial de Alimentos de la FAO y con el Comité de ayuda alimentaria. La AECI es el organismo encargado en el año 1992 de la gestión de los envíos de ayuda alimentaria al Convenio internacional de ayuda alimentaria, dependiente del Convenio internacional de cereales, por el cual España se compromete a realizar una aportación mínima valorada en 3 millones de euros y también el Programa Mundial de Alimentos, con el compromiso de hacer una contribución valorada en 10.000 toneladas de cereal o el dinero equivalente a la reserva alimentaria internacional de emergencia.

El presupuesto para ayuda humanitaria, de emergencia y alimentaria, ha ido creciendo en los últimos años para atender las necesidades; pero como las necesidades en este sector son variables por su propia naturaleza, hemos visto que ha habido unas ciertas fluctuaciones porque, naturalmente, en los años en que hay un terremoto en El Salvador o un huracán como el Mitch, se buscan recursos adicionales y el resultado final es que el presupuesto de ese año sube con respecto a otros.

Debo decir, por supuesto, que el compromiso de la AECI en estas materias es creciente, que la eficacia es enorme y que hay un incremento del presupuesto de la AECI muy notable, que también se traduce precisamente en la posibilidad de contar con más recursos para ayuda de emergencia en los casos en que sea necesario. Si observamos el presupuesto de la AECI en los últimos diez años, vemos que en 1994 el presupuesto era de 11.300 millones de pesetas y diez años después, en 2003, el presupuesto es de 48.000 millones de pesetas, más 10.000 millones para microcréditos, es decir, estamos en 58.000 millones de pesetas de presupuesto para el año 2003, cuando en 1994 era solamente de 11.000 millones. Esto posibilita que las actuaciones de la cooperación al desarrollo puedan ser cada vez más amplias, así como todas las actuaciones de ayuda humanitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Damos por finalizado este debate, puesto que las preguntas números 15 y 16 han sido aplazadas a petición del Grupo Popular, que las formulaba.

Despedimos, pues, al secretario general de la AECI, señor Rodríguez-Ponga, agradeciéndole su participación en esta sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE KABUL (AFGANISTÁN). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001808.)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a debatir, por último, la proposición no de ley sobre cooperación al desarrollo en beneficio de la Universidad de Kabul, en Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En efecto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración de esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo una proposición no de ley en la que se solicita ayuda para la Universidad de Kabul. Nuestra pretensión es responder al llamamiento, casi agónico, que realizaba el pasado mes de septiembre de 2002 el rector de la Universidad de Kabul, señor Mohammad Akbar Popal, solicitando a los españoles, a través de un medio de comunicación especializado, la *Gaceta Universitaria*, ayuda para su universidad y para su país. En aquella dramática petición solicitaba desde becas hasta cuadernos, bolígrafos, calculadoras y libros. Es decir, que los españoles tuviésemos en cuenta las especialísimas condiciones en las que estaban intentando desarrollar su labor docente en la Universidad de Kabul.

Los socialistas queremos llamar su atención sobre una cuestión. Hoy la preocupación de todos nosotros, la conmoción y el pavor, es sobre la guerra de Irak, pero también queremos señalar que no hay que olvidar las guerras perdidas. No queremos que se olvide a un país que ha sufrido una guerra larguísima y terrible, a un país que está hoy dividido, cuarteado políticamente, hundido económicamente y, desde el punto de vista social, con gravísimos problemas. También queremos llamar su atención sobre la función que debe cumplir no sólo la cooperación internacional al desarrollo, sino también sobre lo que representa el papel de la educación en dicha cooperación. Somos conscientes de que España tiene que hacer un mayor esfuerzo en cooperación internacional para el desarrollo. Tengo que señalar que nos han preocupado las palabras del secretario general, que hoy por la mañana comparecía en esta misma Comisión y manifestaba que Afganistán no era un objetivo prioritario en la cooperación al desarrollo para España. En Afganistán está presente España, no sólo porque hemos participado en la coalición para pacificar el país, no sólo porque soldados españoles han desarrollado misiones militares y humanitarias en Afganistán, sino también porque allí se han desarrollado labores de cooperación. Es más, el propio secretario general, que ha comparecido hoy en esta Comisión, nos indicaba que España dedicará en los próximos 5 años una cantidad muy cercana a los 100 millones de dólares para la cooperación con este país.

La educación tiene que formar parte de esa cooperación, tiene que ser un pilar fundamental, no sólo para ayudar a la Universidad de Kabul, que tiene que desarrollar un papel fundamental a la hora de formar a los jóvenes afganos, a las mujeres y a los hombres de Afganistán, sino también porque de ellos dependerá que, en un futuro no lejano, puedan tener maestros, ingenieros, médicos, etcétera. Sobre todo, nosotros queremos subrayar el papel esencial de la UNESCO y, para ello, queremos recordar cuál era su objetivo fundacional. La UNESCO afirmaba que las guerras nacen en las mentes de los hombres. Por tanto, es en las mentes de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. Un país que, después de tantos años y después de tantos esfuerzos de pacificación, no ha conseguido todavía una convivencia en paz, necesita educación más que nunca. Esa educación tiene que asentarse profundamente en una cultura de la paz y de la no discriminación, porque precisamente en Afganistán los enfrentamientos tienen un carácter tribal y en esos enfrentamientos la discriminación que sufren las mujeres es especialmente grave. Por ello, nosotros pensamos que esta ayuda de España, en materia de educación, a la Universidad de Kabul estará orientada, no sólo a la cooperación, para que puedan disponer de los recursos materiales para desarrollar la labor docente, las labores académicas y para formar a esos hombres y mujeres, de los que se espera que contribuyan decisiva-

mente al desarrollo de su país, sino también porque pensamos que cooperando con la Universidad de Kabul es posible asentar esa cultura de paz, de no discriminación y de no violencia.

En nuestra proposición no de ley pedimos una cantidad muy modesta, la cantidad de 100.000 euros, para que al menos se pueda hacer frente a las necesidades más urgentes de las que señalaba su rector. Nosotros entendemos que esta proposición no de ley contará seguramente con el apoyo de todos, porque no hacerlo no sería entendible en un momento en el que la situación de Afganistán es gravísima, en un momento en el que la apuesta por la educación ha de ser un elemento fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo y además porque ya sabemos —según se nos ha informado— que hay disponibilidad presupuestaria suficiente para la ayuda al pueblo afgano. Por tanto, pedimos su apoyo a esta proposición no de ley con la seguridad de que se podrá invertir no sólo en las infraestructuras necesarias en la Universidad de Kabul y en la dotación de los medios docentes necesarios para el desarrollo de la actividad académica en dicha universidad, sino además para establecer las becas de cooperación, no sólo de apoyo a los estudiantes afganos en dicha universidad, sino también de las becas de intercambio, para completar la formación de las profesoras y profesores de la Universidad de Kabul en las instituciones universitarias españolas. Esperando su apoyo a esta iniciativa, agradezco su atención.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir?

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar la postura de nuestro grupo respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por su diputada señora Valcarce.

En principio, anuncio que el voto va a ser contrario a esta proposición no de ley por los argumentos que voy a exponer a continuación. Señora Valcarce, en este momento llega usted tarde, no sé si es porque la proposición está presentada hace tiempo, pero después le voy a relatar todo lo que ha hecho el Gobierno por la Universidad de Kabul, por la enseñanza y por la cultura y las previsiones que tiene este Gobierno a ese respecto. También voy a aprovechar la ocasión, ya que parece ser que se quiere dar a entender que este Gobierno no ha sido sensible con el pueblo afgano, para explicar —y para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión— las aportaciones, tanto humanitarias como en metálico, del Gobierno de España.

En la proposición, como ha dicho bien la señora diputada, se pide una cantidad de 100.000 euros para

destinarlos a la Universidad de Kabul. La señora diputada debería conocer que antes de conceder algún tipo de ayuda es necesario que haya consignación presupuestaria. En este caso no hay disponibilidad presupuestaria dentro del crédito al que hace alusión la proposición, es decir, del crédito 134.A, gestionado por la subdirección general de Cooperación para atender las necesidades de Kabul. No obstante, para que no tenga la sensación de que el Gobierno no ha atendido algunas de las necesidades del pueblo afgano quiero aportar a este debate los siguientes datos. La Agencia Española de Cooperación Internacional ha enviado material didáctico a Afganistán. Con ese mismo motivo el secretario de Estado para la Cooperación Internacional, en el mes de abril de 2002, hizo entrega a la propia Universidad de Kabul de 14 cajas de material cultural, incluyendo métodos de enseñanza, diccionarios y colecciones de narrativas. La Agencia Española tiene previsto en el curso de los próximos meses realizar un segundo envío de material cultural y pedagógico a Kabul y en estos momentos se está ultimando el contenido y cantidad del envío.

También quiero aprovechar la ocasión para recordar a SS.SS. la contribución del Gobierno español a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, es decir en un período muy corto del 2001 al 2002, a la crisis humanitaria de Afganistán que ha ascendido a 5.937.000 euros, distribuidos en organizaciones no gubernamentales, en organismos internacionales, etcétera. Es necesario también recordar que esta Comisión aprobó su dictamen en relación con el Plan anual de cooperación internacional para el 2003 en el que se establecía que países como Afganistán y Argentina, que no eran prioritarios, pasen a serlo. Además, a través de la Agencia Española se ha concedido a Cruz Roja Española una ayuda por valor de 90.000 euros para su actuación con motivo del terremoto sufrido los días 25 y 26 de marzo en la zona noroeste de Afganistán.

El Gobierno español ha realizado una contribución por un importe de un millón de euros, conforme a los compromisos adquiridos en la reunión de donantes celebrada los días 21 y 22 de enero de 2002 en Tokio, siendo estos fondos transferidos a la cuenta del PNUD que tiene en Nueva York. En la citada reunión el Gobierno también se comprometió a la aportación de 100 millones de dólares, tal como ha manifestado la señora diputada en su intervención, con destino a la reconstrucción de Afganistán y países vecinos afectados. Hay que recordar que también en el año 2001 se desembolsaron 553.000 euros para el Programa Mundial de Alimentos y 4.234.000 euros para ayuda de emergencia al pueblo afgano.

En definitiva señorías, y para terminar, hay que dejar constancia de la sensibilidad del Gobierno español con el tema cultural y de enseñanza del pueblo afgano y también de la sensibilidad de este Gobierno con la

ayuda humanitaria que ha venido prestando y seguirá prestando al pueblo afgano.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Permanezco en la Comisión, señora presidenta, en sustitución de la diputada doña Leire Pajín. En consecuencia, participaré en la votación.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Anotamos esa sustitución.

Se somete a votación la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Habiendo sido aplazada la segunda proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista, comunicada al inicio de la sesión por su propio portavoz, damos por finalizada la reunión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

